

PROYECTO MIGRACIÓN Venezuela

• EDICIÓN 21 • BOGOTÁ • FEBRERO DE 2021 • 24 PÁGINAS • ISSN 2711-4430 (EN LÍNEA) • UN PROYECTO DE **Semana**

ANÁLISIS



Potencia humanitaria

Conozca todos los detalles del nuevo Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, las reacciones que generó y sus consecuencias a futuro. **Pág. 4**

Foto: Esteban Vega La-Rotta

ENTREVISTA

“Es solidaridad y política social”:
Iván Duque

Pág. 6

Pág. 12

El ABC del nuevo Estatuto Temporal para Migrantes



Foto: Esteban Vega La-Rotta

Pág. 18

El joropo disipó las fronteras en Arauca



Foto: Cortesía Corporación Corcumia

Foto: Juan Carlos Sierra - SEMANA

► ENFOQUE

Llegaron las vacunas. ¿Cuál será el plan para los migrantes?

DEL 1.729.000 VENEZOLANOS QUE SE ENCUENTRAN EN COLOMBIA, POR AHORA SOLO EL 44 % EN CONDICIÓN REGULAR ACCEDERÁ A LA VACUNA. MIENTRAS TANTO, EL ESQUEMA PARA LOS MIGRANTES IRREGULARES SIGUE EN CONSTRUCCIÓN.

Luego de meses de espera, el lunes 15 de febrero llegaron 50.000 dosis de la vacuna Pfizer al territorio nacional y con ello empezó oficialmente el Plan Nacional de Vacunación. No obstante, sigue sin resolverse del todo cómo se gestionará la inmunización para el millón setecientos veintinueve mil migrantes que se encuentran en Colombia.

Al respecto, el Gobierno de Iván Duque ha señalado que, al igual que para los colombianos, las vacunas estarán disponibles para los venezolanos cuya situación migratoria esté regularizada, bajo los criterios de priorización y en las etapas y fases dispuestas por el Ministerio de Salud: “Nosotros seguiremos teniendo una política fraterna y se vacunará, por supuesto, a aquellas personas de Venezuela que hayan legalizado su situación migratoria en Colombia”, indicó el jefe de Estado.

En lo que respecta a los más de 966.000 migrantes en condición irregular, se sabe que el Gobierno adelanta gestiones ante la comunidad internacional para gestionar recursos a fin de integrar a esta población en el plan de vacunación. Además, se está diseñando un programa especial para inmunizar a estas personas a través del Fondo de Acceso Global para Vacunas Covid-19, Covax (por sus siglas en inglés).

“El Covax ya tiene destinado un número bastante grande de vacunas para poblaciones en situación irregular en otros países



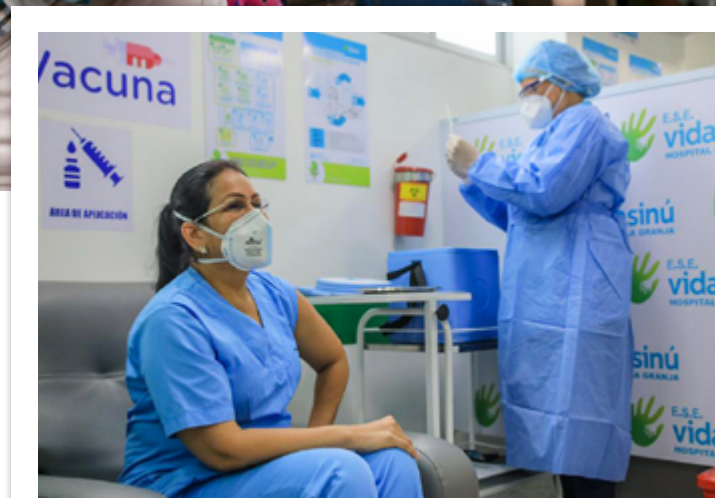
◀ Colombia adquirió dos millones de dosis adicionales para vacunar a toda la población migrante en situación regular o irregular.

y nosotros estamos haciendo la respectiva aplicación para tener acceso a esas vacunas”, afirmó en días pasados el ministro de Salud, Fernando Ruiz.

No obstante, el Gobierno ha señalado que debido a que la mayoría de las vacunas requieren de dos dosis, la ausencia de información sobre la ubicación e identificación de los casi un millón de migrantes que están irregularmente en el país se constituye como uno de los grandes obstáculos para su integración al Plan Nacional de Vacunación.

Frente a este desafío, tras el anuncio del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, el gerente de Fronteras, Lucas Gómez, afirmó que precisamente uno de los beneficios de la regularización será el acceso a los servicios de salud, por lo que se espera que “una vez empiecen a regularizarse, a través del Estatuto Temporal de Protección, empezarán a tener acceso a la vacuna”, sostuvo el alto funcionario.

Adicional a esto, en una entrevista radial el gerente precisó que con la entrada



en vigencia del Estatuto, a través de la cooperación internacional, se gestionarán dos millones de dosis de vacunas extras para venezolanos que se regularicen. “Vamos a ingresar un número adicio-

nal: dos millones de dosis adicionales. Estamos viendo los mecanismos, la manera cómo ingresarían. Tendríamos la posibilidad de vacunar en total a 36.250.000 personas en el país”, aseguró. ✓

Foto: Acnur



“Después de la Declaración de Cartagena, el Estatuto Temporal es el gesto humanitario más importante en este continente desde 1984,”

aseguró Filippo Grandi, alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, durante el anuncio del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV).

Foto: Juan Pablo Cohen - La Opinión

Foto: Cortesía MinSalud



PRIMER PLANO

FOTO:
CORTESÍA ISAAC
BARRETO

EL MIGRANTE VENEZOLANO QUE FIRMÓ CON LOS DODGERS

A pesar de haber dejado su tierra natal en 2018, Isaac Barreto cumplió su sueño de jugar para un equipo de las Grandes Ligas, tras firmar con los Dodgers de Los Ángeles, uno de los equipos de béisbol más populares del mundo.

“Mi padre es cartagenero y mi madre es de Puerto Ordaz, en Venezuela. Ellos se conocieron allá y, bueno, vivieron bastante tiempo allí”, expresó Barreto en conversación con el Proyecto Migración Venezuela desde el campamento de los Dodgers en República Dominicana, lugar donde se alista para iniciar su carrera en las ligas menores de los Estados Unidos.

En el campamento de República Dominicana pasará los siguientes meses antes de dar el salto a las ligas A, AA, AAA. Pero el sueño de Isaac no se queda allí; él no solo se proyecta como un jugador de grandes ligas, sino como un estelar que dejará huellas importantes: *“Sueño con llegar al Salón de la Fama, para eso debo ser constante y superarme día a día”, dijo.*



OTORGARÁN SUBSIDIOS DE ARRIENDO A MIGRANTES

» Como parte de una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con el apoyo de la Presidencia de la República, la Unión Europea y la República de Corea, migrantes venezolanos podrán optar a subsidios para el alquiler de viviendas en Medellín, Rionegro, Barranquilla, Riohacha, Maicao, Cúcuta y Villa del Rosario. El subsidio comprende el pago del alquiler por seis meses después del arribo de los migrantes beneficiados y, además, la creación de un fondo de garantía que protege al propietario del inmueble. El programa, que aún tiene pendiente confirmar las fechas de inicio y los requisitos, otorgará el beneficio a 3.900 hogares en las ciudades mencionadas. Espere más información en www.migravenezuela.com



¡QUEREMOS CONOCER LA OPINIÓN DE LA AUDIENCIA!

» El Proyecto Migración Venezuela cumplió dos años informando, visibilizando y analizando el fenómeno migratorio en Colombia. Por eso, con el propósito de seguir narrando la migración desde un enfoque periodístico empático y sensible con la realidad de los venezolanos y los retornados colombianos, invitamos a nuestros lectores a diligenciar una breve encuesta en el sitio www.migravenezuela.com, para evaluar nuestros contenidos. Somos conscientes de que el primer paso de este ejercicio debe ser entender y analizar las características de esta migración. Por eso, trabajamos con un observatorio que produce, de la mano de aliados académicos e institucionales, informes y boletines publicados periódicamente por un grupo multidisciplinario de investigadores.

LA CIFRA

0,17

PUNTOS PORCENTUALES

podrían aportar los migrantes venezolanos al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), según un estudio del Banco de la República.



ANÁLISIS

¡Histórico!

LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE MIGRANTES ES UN GESTO HUMANITARIO EXTRAORDINARIO Y ALIVIARÁ EL DRAMA DE CASI 2 MILLONES DE VENEZOLANOS QUE HAN HUIDO. PERO EL CAMINO TODAVÍA ES MUY LARGO.



POR
Andrés Rosales

Ninguna de las decisiones tomadas por el presidente Iván Duque durante su gobierno había tenido un respaldo tan certero, y desde sectores tan disímiles, como la de regularizar masivamente a los cerca de 2 millones de migrantes radicados en el país.

Pocas veces un tema en la política logra unir voces tan distintas e importantes. “Agradezco al presidente Duque y al pueblo de Colombia. Esta decisión salvará vidas y creará un futuro más sólido para toda la región”, escribió Bill Clinton. “Histórico”, añadió The New York Times. En el país, la decisión fue elogiada por Álvaro Uribe y por el líder de la oposición Gustavo Petro. Embajadores, empresarios, políticos y organismos internacionales se unieron a este agradecimiento.

El decreto presentado por el Gobierno es un hecho sin antecedentes. Ninguna de las políticas adoptadas por Colombia en el pasado, o por algún país en la región, es comparable en términos de magnitud. Un

tercio de los más de 5 millones de migrantes que la crisis ha expulsado de Venezuela se encuentra en Colombia y, de ellos, 960.000 están en condición irregular. La medida le da vida al denominado Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), mecanismo con una vigencia de diez años que representa la evolución del Permiso Especial de Permanencia —que no va más— y supone una regularización de dimensiones nunca antes vistas.

La migración forzada es un problema que siempre ha acechado a la humanidad. Las filas de miles de venezolanos agolpados en la frontera y luego caminando por las carreteras del país para buscar una segunda oportunidad conmovieron al mundo. Recuerdan las grandes tragedias vividas en otras latitudes y las manos que se han extendido en cada una de esas crisis.

La más reciente quizás ocurrió en el año 2015. Cuando la guerra estremecía a Siria y a muchos de los países vecinos, más de un millón de personas solicitaron asilo en Alemania. La decisión de la canciller, Angela Merkel, de abrirles las

puertas se consideró una de las más generosas de la historia. “Lo lograremos”, dijo ella en su momento. Su frase se volvió legendaria. Colombia, con muchísimos menos recursos, hoy recibe a casi el doble de migrantes. La cifra también es alta en términos de los peores dramas. En la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, Estados Unidos acogió a 400.000 migrantes. Los barcos llenos de víctimas sobrevivientes de este genocidio son una de las postales más tristes, pero a la vez más esperanzadoras del fin de la era Hitler.

La idea del presidente Duque de regularizar a los migrantes fue trabajada hace tiempo. Desde 2018, cuando el mandatario apenas llevaba unos meses en el poder, ya hablaba de un estatuto de protección que permitiera regularizar a los ciudadanos del vecino país. Este mismo clamor fue llevado a la Asamblea de las Naciones Unidas un año después.

Además de una acción de buena voluntad para arropar a los migrantes, el anuncio entraña un ejemplo para una región que, solo días antes, vio cómo Perú, en una operación conjunta con Ecuador, desple-



Las filas de miles de venezolanos agolpados en la frontera y luego caminando por las carreteras del país para buscar una segunda oportunidad han conmovido al mundo.

gó su ejército y sus tanques de guerra para bloquear el ingreso de extranjeros. Chile, asimismo, deportó a una centena de ellos por haber ingresado al país de forma irregular en la frontera con Bolivia.

El plan colombiano se implementará en dos fases: la primera contempla la creación del Registro Único de Migrantes Venezolanos para su identificación y caracterización, un trámite que se realizará de manera virtual; y la segunda, la expe-

LA CRISIS EN DIEZ MOMENTOS

Colombia es hoy el principal país de acogida de migrantes venezolanos. Más de 1,7 millones viven en el territorio nacional.

Fotos: Archivo SEMANA



19 DE AGOSTO DE 2015. Nicolás Maduro cierra la frontera con Colombia de manera indefinida. Más de 1.000 colombianos son señalados de auxiliar al paramilitarismo y son expulsados de Venezuela. Por temor, otros 20.000 cruzan la frontera.

1 DE ENERO DE 2017

Autoridades dan a conocer registros de las largas filas de caminantes venezolanos por las carreteras del país. En Cúcuta, hasta 4.000 venezolanos duermen en la calle en un día.



25 DE MAYO DE 2017

Colombia crea el Permiso Especial de Permanencia (PEP), un documento que otorga a los migrantes estadia legal y permiso para trabajar. Después de este, se expidieron ocho versiones más.



6 DE ABRIL DE 2018

Surge el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV), un intento de regularización masiva que resultó insuficiente.



6 DE ENERO DE 2019

Sin el reconocimiento de la comunidad internacional, Maduro se posesiona en un nuevo mandato. El presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, se autoproclama presidente interino con el apoyo de unos 50 países, incluido Colombia.

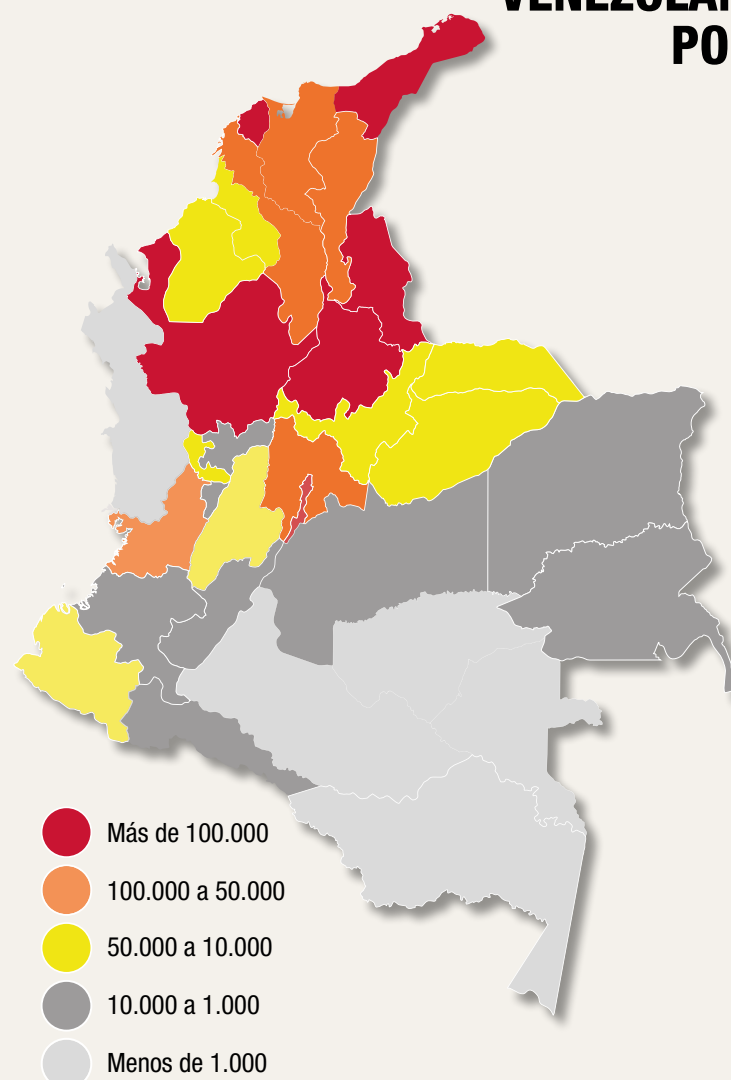


◀ Colombia es el país que más migrantes venezolanos ha acogido en el mundo, 1,7 millones, de los 5,4 millones que huyeron de Venezuela.

Fotos: Esteban Vega La-Rotta

VENEZOLANOS EN COLOMBIA POR DEPARTAMENTO

Corte a diciembre 2020



Departamento	Total	%
Bogotá D.C.	337.594	19.52%
Norte de Santander	187.854	10.86%
Atlántico	160.736	9.29%
Antioquia	156.163	9.03%
La Guajira	149.575	8.65%
Santander	111.879	6.47%
Cundinamarca	95.122	5.50%
Valle del Cauca	88.850	5.14%
Magdalena	87.341	5.05%
Bolívar	80.502	4.65%
Cesar	54.958	3.18%
Arauca	44.503	2.57%
Sucre	22.557	1.30%
Casanare	21.846	1.26%
Risaralda	20.040	1.16%
Boyacá	17.830	1.03%
Nariño	14.396	0.83%
Córdoba	13.795	0.80%
Tolima	10.319	0.60%
Quindío	8.679	0.50%
Cauca	8.225	0.48%
Meta	7.568	0.44%
Caldas	7.134	0.41%
Guainía	6.036	0.35%
Huila	4.949	0.29%
Vichada	4.478	0.26%
Putumayo	3.402	0.20%
Amazonas	956	0.06%
Chocó	788	0.05%
Caquetá	677	0.04%
Guaviare	363	0.02%
San Andrés	350	0.02%
Vaupés	72	0.00%
TOTAL 1.729.537		

dición del Permiso por Protección Temporal (PPT), que posibilitará el funcionamiento del sistema de reconocimiento biométrico con el cual, por fin, el Estado sabrá con exactitud la identidad de cada uno de los migrantes y estos, a su vez, accederán a toda la oferta social del Estado, a servicios financieros o a un empleo formal.

Pero lo que viene tras el anuncio será muy difícil. El país no podrá lograrlo en solitario. Por un lado, porque la logística

de un proceso de esta magnitud es monumental. Y, por otro lado, porque, a pesar de las contribuciones de la cooperación internacional, Colombia sigue enfrentando el fenómeno con muchos menos recursos que otros países que han liderado una apuesta semejante.

Mientras que el Plan Regional para los Refugiados y Migrantes de Venezuela movilizó 650 millones de dólares para 5,4 millones de personas, el Plan Regional de Respuesta a la Cri-

sis en Siria reportó 2.488 millones de dólares para 5,6 millones de personas; y el Plan de Respuesta Conjunto para la Crisis de los Rohinyás —la minoría musulmana apátrida en Birmania— movió 615 millones de dólares para 867.000 personas.

A eso se suma que los conflictos con el vecino país siguen latentes y la frontera es hoy una amalgama de dramas humanitarios donde la ley la imponen los grupos armados. El tránsito de personas y mer-

cancías están a merced de la corrupción y la violencia.

En este reto hay, sin embargo, una luz. El anuncio del presidente Duque, por ahora, parece estar acompañado por el Gobierno estadounidense. El secretario de Estado, Antony Blinken, aseguró: “*Estados Unidos está del lado de Colombia en el apoyo de los migrantes*”. La nueva fase que comienza implicará enormes satisfacciones, pero también enormes desafíos. ✓



23 DE FEBRERO DE 2019

Intento fallido de llevar ayuda humanitaria a Venezuela a través del concierto ‘Venezuela Aid Live’, en Cúcuta. Dos tractomulas con medicinas son quemadas y 60 militares venezolanos piden asilo en el país. Venezuela rompe relaciones con Colombia.

5 DE AGOSTO DE 2019

El Estado les otorga nacionalidad colombiana a más de 24.000 niños de padres venezolanos nacidos en el país a partir del 19 de agosto de 2015, en riesgo de apatridia.



FEBRERO DE 2020

Colombia registra el pico más alto hasta ahora de migrantes en el país. La cifra alcanza 1.825.000 venezolanos.



ABRIL DE 2020

Por cuenta de la covid-19, miles de migrantes empiezan a retornar a Venezuela. Por primera vez en cinco años la cifra de venezolanos radicados en el país disminuye. Se estima que unos 100.000 venezolanos salieron durante los meses de confinamiento. Sin embargo, con la reactivación económica en octubre, el flujo migratorio hacia Colombia renace por pasos ilegales.



8 DE FEBRERO DE 2021

Como una medida inédita en el mundo, el presidente Iván Duque anunció el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), mecanismo jurídico con vigencia de diez años para regularizar masivamente a estos migrantes en el país.

► ENTREVISTA

“La irregularidad trae unos costos enormes para la Nación”

EL PRESIDENTE **IVÁN DUQUE** HABLÓ CON EL PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA SOBRE LA DECISIÓN DE REGULARIZAR A TODOS LOS MIGRANTES VENEZOLANOS Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTA MEDIDA.



Foto: Juan Carlos Sierra - SEMANA

PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA: Muchas personas, incluso sus contradictores, han elogiado la decisión de regularizar a los migrantes venezolanos. ¿Cuál es la historia de esa medida?

Iván Duque: Colombia ha enfrentado la crisis migratoria venezolana con fraternidad y solidaridad. La crisis humanitaria que vive Venezuela debemos enfrentarla con humanidad. Desde nuestra campaña a la Presidencia propusimos tener una migración venezolana mucho más controlada y regularizada, y verla como una oportunidad para nuestro país. Así mismo, lo propusimos al mundo en nuestra participación en una reunión de alto nivel en el marco de la Asamblea General de la ONU en 2018, y lo reiteramos en varias oportunidades, por ejemplo, en la instalación de la Asamblea de la OEA que se celebró en Medellín en junio de 2019.

Tuve la oportunidad de conocer la experiencia de los estatutos temporales en Estados Unidos, particularmente

con la migración centroamericana. Una vez posesionado, le pedí directamente a la Cancillería que, en conjunto con Migración Colombia y la Gerencia de Fronteras, iniciáramos la construcción de una propuesta sobre este tema. Fue así como dimos los primeros pasos incluyéndola en las bases de nuestro Plan Nacional de Desarrollo y sacando un documento Conpes en 2018.

P.M.V.: Cuando se dice que esta medida es histórica, ¿a qué se refieren? ¿Cuál es la magnitud de esto comparado con otros países?

I.D.: Ante las circunstancias que están viviendo los venezolanos que han salido de su país, los colombianos no podemos quedarnos de brazos cruzados. Por eso, desde nuestro Gobierno hemos buscado ayudar a cambiar la historia de esos más de 1,7 millones de venezolanos que se encuentran en nuestro territorio. Queremos darles la oportunidad de reiniciar su vida y de labrarse el futuro que la dictadura de Nicolás Maduro les robó.

Esta disposición marca un hito en la política migratoria de Colombia y de América Latina. No hay antecedentes cercanos de una medida de regularización masiva como la que hemos planteado, ni en la región ni tampoco en el resto del mundo, y mucho me-

nos en un país de renta media como el nuestro.

A nivel mundial, esta es la tercera oportunidad en que una nación establece un mecanismo de protección dirigido a los migrantes que se encuentran dentro de su territorio. Uno de los casos, y quizás el

más emblemático, es el de Turquía. Ese país logró beneficiar a más de tres millones de migrantes sirios a través de un Estatuto Temporal de Protección. El otro caso que tenemos presente es el de Estados Unidos. Allí se pudieron beneficiar más de 400.000 migrantes.



Foto: Archivo SEMANA

El Estatuto que hemos creado, además de ser un gesto de solidaridad, fortalece nuestra política social, teniendo en cuenta que la irregularidad trae unos costos enormes para la nación. Estoy convencido de que su resultado lo veremos reflejado en el cambio de vida de las miles de personas que transitan hacia nuestro país en búsqueda de una oportunidad. Este impacto positivo trasciende la población migrante y beneficia a toda la población colombiana.

P.M.V.: Con esa medida también se tomó otra que había sido muy reclamada y es incluir a los venezolanos en el plan de vacunación. ¿Cómo se ejecutará eso?

I.D.: Primero debemos aclarar que Colombia siempre ha abierto la puerta a la vacunación de los migrantes regularizados. Incluso, en nuestro Plan Nacional de Vacunación tradicional existe un capítulo específico para esta población, independientemente de su nacionalidad de origen.

El Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos se inscribe en esta misma lógica, con un elemento que es necesario precisar: estamos haciendo gestiones con diferentes países donantes y en escenarios multilaterales para que estas dosis, que estimamos en alrededor de 2 millones, sean aportadas con la ayuda de la cooperación internacional.

La importancia de la medida que estamos tomando recae en que nos va a permitir caracterizar a la población migrante venezolana, para poder tomar decisiones en temas como el de la vacunación. Esto es mucho más difícil hacerlo con la población irregular. Al no tener información sobre ellos, no podemos asistirlos y termina siendo más costoso para nuestro país.

Además, nuestro Plan Nacional de Vacunación incluye unos principios basados en el marco de valores de la OMS. Dentro de ellos están la equidad, la beneficencia y la justicia social. Así que con este Estatuto cumpliremos también con esos valores de proteger a la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad.

P.M.V.: Esta noticia se da en un contexto en el que existe mucha tensión con Venezuela. Hay denuncias de que resguardan a los líderes de las disidencias,



Fotos: Esteban Vega La-Rotta



entre otros temas. ¿Cómo pesó eso en su decisión de emitir este decreto?

I.D.: La decisión de ayudar al pueblo venezolano siempre ha sido una consigna de nuestro Gobierno y así seguirá siendo. Siempre he tenido claro que el pueblo venezolano está migrando no por gusto, sino por necesidad. Ellos fueron condenados al exilio y no tienen la culpa de las acciones que toma el régimen en contra de la democracia y la seguridad de la región.

Mientras Venezuela le abre las puertas a la ilegalidad y

acoge a criminales dentro de su territorio, en Colombia les abrimos las puertas a quienes quieren trabajar por su futuro dentro de la legalidad.

Incluso, este proceso de regularización que estamos iniciando tiene beneficios para la seguridad nacional de nuestro país. Al poder regularizar a los migrantes y tener un registro de ellos, en caso de que alguno viole las leyes colombianas tendremos elementos para identificarlos y para que reciban las sanciones que correspondan.

P.M.V.: ¿Impacta esta medida en algo las relaciones con el vecino país?

I.D.: El objetivo de esta medida es proteger a la población migrante venezolana que se encuentra en nuestro territorio, pero que, además, cumple con una vocación de permanencia y se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad. Todo esto, bajo los cometidos del Pacto Mundial de Migración, que indica que la migración debe ser segura, regular y ordenada.

De esta manera, no tiene incidencia en el estado actual de

las relaciones con el vecino país. Nosotros recibimos el mensaje de agradecimiento que nos envió el presidente legítimo Juan Guaidó y continuaremos trabajando para que la democracia retorne a Venezuela.

P.M.V.: Muchas personas han señalado que esta medida se hace con fines electorales. ¿Qué les responde?

I.D.: Yo siempre he dicho que si algo marca a este Gobierno es que no está trabajando por una reelección. Por eso, esta medida no tiene ni tintes políticos ni fines electorales. El único tinte que tiene es humanitario.

Además, hay que tener en cuenta que el Estatuto únicamente prevé un proceso de regularización durante el término de su vigencia y no de naturalización. Es decir, que por medio de este Estatuto no se están otorgando derechos políticos que le permita ejercer el voto a esta población.

Desde el año 2006, a través de la Ley 1070, se reglamentó el voto de extranjeros residentes en Colombia y los migrantes que hoy tienen la posibilidad de acogerse al Estatuto Temporal de Protección no tienen la condición de residentes dentro del territorio nacional. Es decir, que esta decisión simplemente es un acto solidario y generoso no solo de este Gobierno, sino del pueblo colombiano. ✓

► ACTUALIDAD



Foto: Archivo particular

◀ La comunidad venezolana le apuesta a la socialización para educar sobre el ETPV.

“Los migrantes vamos a hacer crecer a Colombia”

Atacar la desinformación en torno al Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos (ETPV) es uno de los objetivos de la Colonia Venezolana en Colombia (Colvenz). Así lo expresó su vicepresidente Toni Vitola, quien añadió que ya comenzaron una campaña de comunicación para orientar a los ciudadanos sobre las ventajas de la regularización de la población venezolana.

“Trabajaremos de la mano con el Gobierno para poder socializar esta información a la población y atacar la desinformación”, indicó Vitola. Por su parte, la organización Coalición por Venezuela agradeció en un comunicado al Gobierno de Colombia, y reiteró su disposición a colaborar con el país que tomó



▲ La coalición por Venezuela agrupa a 32 organizaciones en Colombia.

esta medida excepcional en beneficio de 1,7 millones de venezolanos radicados en el territorio nacional.

En medio de la mayor catástrofe humanitaria del hemisferio occidental producto de la crisis política, económica y social que atraviesa Venezuela desde los últimos 20

años, la Coalición por Venezuela ve como un gesto histórico y sin precedentes el ETPV. “Colombia sigue demostrando de manera ejemplar y con admirable fraternidad la oportunidad que significa acoger a la migración como motor de desarrollo para el país”, refiere el comunicado.

La Ocede respalda la decisión humanitaria de Duque

Un fuerte respaldo recibió Colombia de parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), por cuenta de los anuncios de regularización de los migrantes venezolanos radicados en Colombia.

Según Ángel Gurría, secretario general de la organización, se trata de una impresionante acción humanitaria. “Gracias a esta iniciativa, cien-

tos de miles de familias de Venezuela tendrán la perspectiva de una vida mejor en Colombia”, dijo el directivo. Y agregó que es muy probable que esta iniciativa “se traduzca en importantes beneficios económicos para Colombia a largo plazo, en particular, en materia de lucha contra la informalidad”.

El Estatuto Temporal de Protección para migrantes Venezolanos será la hoja de ruta para que los ciudadanos

provenientes de Venezuela puedan acceder a salud, educación y trabajen de manera regular en Colombia.

“Con un camino claro para que los migrantes venezolanos puedan permanecer en Colombia de manera regular, el tema de la integración cobrará mayor importancia y la Ocde está dispuesta a apoyar a Colombia en este sentido”, agregó el secretario general del ‘club de países de buenas prácticas’.

“Colombia ha tenido el coraje de acoger a los migrantes”: Papa Francisco

Desde la plaza San Pedro, en el Vaticano, el papa Francisco elogió al pueblo colombiano por el anuncio del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, anunciado por el presidente Iván Duque.

“Siempre miro con gratitud el compromiso de aquellos que colaboran en favor de los migrantes. A todos les agradezco lo que hacen por los migrantes”, dijo el sumo pontífice.

El Estatuto, que ha sido respaldado ampliamente por sectores diversos de la política nacional e incluso del mundo, y que entraría en vigencia en un par de meses, posibilita entre otros asuntos la regularización masiva de cerca de un millón de venezolanos en condición irregular en el país.

“Hoy, en particular, me asocio a los obispos de Colombia en el expresar reconocimiento por la decisión de las autoridades colombianas de implementar el Estatuto de Protección Temporal para los Migran-



Foto: Cortesía Vaticano

tes Venezolanos presentes en el país, favoreciendo la acogida, la protección y la integración”, agregó en su mensaje Francisco.

El jerarca de la Iglesia católica le atribuyó más mérito a la decisión colombiana al destacar que la iniciativa no es de un país desarrollado, sino de una nación que ha debido enfrentar problemas graves de pobreza y de violencia.

“Esto no lo hace un país riquísimo, superdesarrollado, no. Con tantos problemas de desarrollo, de pobreza, de paz... casi 70 años de guerrilla, pero con estos problemas ha tenido el coraje de mirar a aquellos migrantes y hacer el Estatuto. Gracias a Colombia”, dijo.



Foto: Ocde

“Quien ingrese por trochas queda automáticamente excluido”

JUAN FRANCISCO ESPINOSA,
DIRECTOR DE MIGRACIÓN
COLOMBIA, EXPLICA CUÁL SERÁ
LA LOGÍSTICA DEL ESTATUTO
TEMPORAL DE PROTECCIÓN PARA
MIGRANTES VENEZOLANOS
Y LAS CONSECUENCIAS DE SU
ENTRADA EN VIGENCIA.

Foto: Migración Colombia



POR
Juan David Naranjo

PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA: ¿Cómo será la logística a lo largo del país para registrar y entregar el documento a esos casi dos millones de venezolanos?

Juan Francisco Espinosa: El Estatuto tiene dos fases de implementación. En la primera, todos los migrantes van a incluir vía digital sus datos básicos y una caracterización socioeconómica. No podemos construir política pública para quien no conocemos. Tenemos que saber qué edad tienen, qué formación, padecimientos en salud, condiciones de vida, etc. La segunda fase requiere que se presenten ante la autoridad migratoria para hacer el procedimiento de identificación biométrica, es decir, que cada migrante nos deja sus huellas, su registro fotográfico y su iris, y se le entrega un documento que le brinda el estatus de protección temporal. Este paso es muy importante porque suplimos la ausencia de identificación de Venezuela para sus nacionales.

P.M.V.: ¿Cuánto se va a tardar el registro y la expedición

del documento para todos los migrantes?

J.F.E.: Nos va a tomar un par de años, porque además estamos dejando una ventana de dos años para aquellos migrantes que ingresen al país formalmente y que quieran quedar cubiertos por el Estatuto. El proceso inicia con esta captura de información el primer semestre de este año. Después vendrá la toma de la información biométrica y esperamos que al cabo de este año ya tengamos buena parte de la población migrante con su identificación digital. Como hay personas que no tienen un celular inteligente para albergar esa identificación digital, venimos trabajando con la comunidad internacional para entregar unos plásticos como las cédulas.

P.M.V.: El Estatuto permitirá que los migrantes que lleguen al país por pasos fronterizos formales en los próximos dos años y tengan vocación de permanencia puedan acogerse a este permiso. ¿Podría generarse un efecto llamada con esta medida?

J.F.E.: Haber puesto como fecha de corte el 31 de enero de 2021, es decir, una fecha ante-

Nosotros tendemos la mano y los venezolanos deben responder con legalidad y buen comportamiento. Para quien delinca, su mayor problema no va a ser la expulsión sino la judicialización.

rerior a la expedición del decreto, fue precisamente para evitar el efecto llamada. Los que ya estaban en Colombia antes de esa fecha no tienen ningún problema. Y a futuro, la condición para ser parte del Estatuto es el ingreso por puntos de control migratorio. Es decir que quienes ingresen por trochas quedan automáticamente excluidos de la posibilidad de acceder al permiso. Hacerlo de esta manera nos permite un control y una dosificación del ingreso por los puntos fronterizos.

P.M.V.: El país ya tuvo una experiencia de regularización masiva en el 2018. Se regularizaron todos los que estaban hasta una fecha determinada en el país, pero después siguieron llegando cientos de miles de personas que quedaron en condición irregular. ¿Qué va a pasar con quienes siguen entrando por las trochas porque los pasos fronterizos están cerrados?

J.F.E.: La causa de la migración venezolana no es Colombia ni decisiones colombianas. Los venezolanos huyen por hambre, ausencia de recursos y posibilidades. Los permisos que dimos antes eran de dos años porque muchos tenían la esperanza de que Venezuela hiciera una transición a una democracia, pero eso no ha sucedido. Entonces este estatuto, que da un permiso por 10 años, permite estabilizar el fenómeno y generar medidas de costo eficientes y de protección humanitaria. Todos los colombianos hemos visto las carreteras con familias enteras de venezolanos sufriendo, entonces esta es nuestra forma de tender la mano y construir una mejor nación. Porque al final del día, la caracterización

y la regularización son buenas para el desarrollo del país.

P.M.V.: El sistema judicial encontraba dificultades para judicializar a algunos criminales venezolanos porque no tenía cómo identificarlos plenamente. ¿Esto se resuelve con la identificación biométrica que se va a implementar?

J.F.E.: La gran mayoría de venezolanos, que son personas de bien, van a ingresar al Estatuto, pero es posible que los delincuentes o quienes tengan cuentas pendientes con la justicia le huyan a la identificación. Pero cuando se capture un extranjero se hace un proceso biométrico de validación de datos y estas personas, por las buenas o por las malas, terminarán en los registros. Lo cierto es que la criminalidad en Colombia no se explica por los venezolanos, pero vamos a perseguir duro a quien sí sea criminal. Nosotros tendemos la mano, pero el pueblo venezolano tiene que responder con legalidad y buen comportamiento. Para quien delinca, su mayor problema no va a ser la expulsión sino la judicialización y estar tras las rejas en una cárcel en Colombia. ✓

► INTEGRACIÓN

¿Por qué la nueva política beneficiará la seguridad?

EL NUEVO ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN PARA MIGRANTES SERÁ UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS VENEZOLANOS DEJEN DE SER TRATADOS COMO CHIVOS EXPIATORIOS EN TEMAS DE CRIMINALIDAD.



POR
Juan David Naranjo

Con la llegada masiva de venezolanos tomó fuerza la percepción de que eran ellos los responsables del deterioro de la seguridad. Este fenómeno no es ajeno a la mayoría de países receptores de flujos migratorios, que históricamente han visto en el inmigrante el reflejo de sus miedos y problemas.

Y en Colombia, un país que no había sido receptor sino más bien expulsor, dados sus índices de violencia, el guion ocurrió al pie de la letra. De hecho, en la última Encuesta de Percepción sobre la Migración, del Proyecto Migración Venezuela, a septiembre de 2020, el 43 por ciento de los colombianos consideraba que los migrantes eran una amenaza para la seguridad.

Eso es más percepción que realidad. El mismo director de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa, ha reiterado que los venezolanos cometen solo 3,2 por ciento de los delitos que ocurren en el país. Y aunque esa cifra puede considerarse prudente, estudios han comprobado que la irregularidad migratoria sí es

un determinante dentro de ese indicador de criminalidad.

Juan Sebastián Franco, en una publicación del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, de la Universidad de los Andes, evidenció que en el corto plazo la llegada de 1.000 migrantes irregulares al mes podía aumentar en un municipio las tasas de hurto a personas y a comercios en 8,7 y 22,6 casos por 100.000 habitantes, respectivamente.

Ese hallazgo cuantitativo podía explicarse, en buena medida, por la falta de oportunidades que tenía esta población al encontrarse en condición irregular y no poder emplearse formalmente, pues los únicos delitos que mostraron aumento fueron los que tienen motivaciones económicas. La misma investigación, de hecho, comprobó que cuando se realizó un proceso de regularización de venezolanos en el país en 2018, los índices de criminalidad en los municipios tendieron a disminuir, al igual que ha ocurrido en experiencias internacionales.

Pero adicionalmente, el otro problema que puede resolverse con el Estatuto es la imposibilidad de judicializar a



◀ El 43 por ciento de los colombianos consideraba que los migrantes eran una amenaza para la seguridad.

los venezolanos que delinquen: si no existe plena identificación del capturado, el marco normativo colombiano no permite que este sea condenado.

Esa dificultad para lograr la plena identificación implica que los venezolanos que son capturados terminen en libertad, así sean culpables, o siendo expulsados del país, dos acciones que no son efectivas para disuadir la comisión de delitos. Estos terminan aumentando la

reincidencia criminal, pues un ciudadano que es expulsado de Colombia perfectamente puede reingresar por una trocha y continuar delinquir. Así lo han denunciado en múltiples ocasiones diferentes mandatarios locales, quienes aseguran que hay bandas delincuenciales que se aprovechan de los venezolanos precisamente porque conocen esa falencia del sistema.

El nuevo Estatuto abre la puerta para solucionar esta

dificultad, pues implementa un sistema de identificación biométrica que incluye a todos los migrantes. De esta manera, si un delincuente es capturado será más fácil obtener su plena identificación y judicializarlo. Con esto, los principales beneficiados serán la gran mayoría de esos casi dos millones de venezolanos que han llegado al país con la única intención de salir adelante. ✓

Regularizar a los migrantes: la economía lo agradece

CON UNA PRODUCTIVIDAD MUY AFECTADA POR LA PANDEMIA, LA PREGUNTA OBLIGADA ES CUÁLES SON LAS OPORTUNIDADES QUE TRAE LA REGULARIZACIÓN MASIVA.



POR
Laura Cristancho

Ciertamente, para garantizar el acceso a salud, educación y otros derechos fundamentales de la población migrante, el Estado colombiano ha debido incurrir en una inversión de recursos considerable, de la que mucho se habla. No obstante, la implementación adecuada de políticas de inclusión económica no solo aliviana la carga fiscal del Estado, sino que reduce el desempleo, fomenta el crecimiento de la economía —específicamente del consumo, la inversión y el comercio exterior— e, incluso, aumenta en el mediano plazo el Producto Interno Bruto (PIB), según el Centro Global para el Desarrollo (CGD).

De hecho, un estudio del Banco de la República estima que para el periodo de 2015 a 2030 los impactos sobre el crecimiento del PIB serían positivos y se situarían entre 0,14 y 0,17 puntos porcentuales; además, que si se asigna de manera eficiente la mano de obra migrante en el mercado nacional se lograría, de manera permanente, un incremento de 0,9 por ciento en la productividad del país.

Teniendo en cuenta que el 58 por ciento de la población que actualmente se encuentra en condición irregular corresponde a mujeres y hombres en edades productivas, la medida del Estatuto podría beneficiar ampliamente la formalización laboral.

Este hecho no solo beneficiaría a los venezolanos, sino que, de acuerdo con el CGD, también podría conllevar a un aumento salarial para los colombianos en el mercado informal, pues se reduciría la competencia y la presión en los salarios.

La regularización masiva de migrantes también puede ser provechosa para las arcas de la nación. En primer lugar,

porque en la medida en que aumenten su capacidad de consumo aumentará también el recaudo de impuestos, como el IVA. Pero además, en el largo plazo, los venezolanos podrán mejorar su calidad de vida, subsistir sin depender de ayudas del Estado o de la cooperación internacional y, además, contribuir con el pago de otro tipo de impuestos, como el de renta.

A la fecha, menos de 20 por ciento de los migrantes ocupados realiza aportes al sistema de

seguridad social. Frente a este contexto, de cumplirse una integración efectiva se fortalecería financieramente el sistema de protección social. *“La proporción de personas en edades productivas es mayor que aquellas personas que son dependientes (...). Este fenómeno puede aliviar la inversión fiscal del Estado colombiano frente los servicios que debe prestar”*, explica un informe de la Fundación Andi.

El ahorro en el sistema de salud no solo tiene que ver con

el régimen contributivo. Incluso si el grueso de las afiliaciones es al subsidiado, con los migrantes regularizados se reducen los costos por urgencias y se entra al esquema de aseguramiento, en el que el riesgo de salud se distribuye y el gasto per cápita es menor.

El último beneficio que presenta el estudio de CGD y *Refugees International* es que una regularización masiva fomentaría la iniciativa empresarial privada, les permitiría a los extranje-

ros ser más productivos, hacer mejor uso de sus habilidades y contribuir de manera más significativa a sus lugares de trabajo. Por un lado, si tienen acceso a mecanismos de financiación podrían emprender sus propios negocios y generar empleo; pero, por otro, pueden satisfacer la demanda de mano de obra calificada en las empresas colombianas. En cualquier caso, el tejido empresarial se verá beneficiado y la economía saldrá fortalecida. ✓



➔ Los migrantes suplen actividades para las que no siempre hay mano de obra suficiente.

► CLAVE PARA ENTENDER

ABC



DEL NUEVO ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN PARA MIGRANTES VENEZOLANOS

EL GOBIERNO NACIONAL PRESENTÓ EL ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN PARA MIGRANTES VENEZOLANOS (ETPV). ¿DE QUÉ SE TRATA? ¿CÓMO VA A FUNCIONAR? ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS? ¿CUÁNDO SE EMPEZARÁ A APLICAR?



¿QUÉ ES EL ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN PARA MIGRANTES VENEZOLANOS?

Será el nuevo marco normativo del Estado colombiano para caracterizar y regularizar la condición migratoria de todos los venezolanos que han llegado al país y permitirles una integración más fácil a la sociedad colombiana. “Es un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados que ofrece el resguardo a personas que huyen de su país de origen y que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, en especial más de 966.000 personas venezolanas que se encuentran con estatus irregular en Colombia”, explicó el Gobierno nacional.

Foto: Diana Rey Melo



¿CÓMO FUNCIONARÁ EL ESTATUTO?

Se realizará en dos fases.

Primera fase: se creará el Registro Único de Migrantes Venezolanos para identificar y caracterizar a cada ciudadano venezolano radicado en Colombia. Este trámite, que será gestionado por Migración Colombia, se debe realizar de manera virtual.

Segunda fase: se expedirá el Permiso por Protección Temporal (PPT) a los venezolanos que ya hayan realizado el trámite de registro.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PODER VINCULARME AL REGISTRO ÚNICO DE MIGRANTES VENEZOLANOS?

Estar en Colombia, presentar documento de identidad vigente o vencido (pasaporte, cédula de identidad venezolana, PEP), tener el acta de nacimiento (en caso de ser menores de edad), hacer una declaración expresa de la intención de permanecer temporalmente en Colombia, y autorizar la recolección de datos biométricos.

¿QUÉ ES EL PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL (PPT)?

Es un documento plástico con la información requerida por instituciones públicas y privadas. Los beneficiarios, luego del registro único de migrantes venezolanos, tendrán la posibilidad de obtener el PPT, un documento más sólido que les garantizará la permanencia regular en el territorio nacional por hasta 10 años. Este documento, que reemplazará los Permisos Especiales de Permanencia (PEP), les permitirá integrarse a la sociedad colombiana, pues podrán acceder a derechos, firmar contratos laborales y obtener productos bancarios, entre otros.

¿QUIÉNES PODRÁN SOLICITAR EL PPT?

Está dirigido a aquellos venezolanos que se encuentren en Colombia de manera regular, aquellos que posean Permiso Especial de Permanencia, que tengan Prórroga de Permanencia (turista) o que cuenten con Permiso de Ingreso y Permanencia. También los solicitantes de refugio o los ciudadanos que posean visas podrán acogerse al Estatuto. A los ciudadanos con estatus irregular que demuestren su ingreso al país antes del 31 de enero de 2021 se les otorgará de igual forma la protección bajo este nuevo mecanismo. Adicionalmente, durante los primeros dos años desde la entrada en vigencia del ETPV, los venezolanos que ingresen de manera regular por pasos fronterizos formales podrán acceder a los beneficios.





¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES PARA PODER ACCEDER AL PPT?

No tener antecedentes, anotaciones ni procesos administrativos o judiciales en curso; no ser objeto de investigaciones administrativas migratorias; no tener en su contra medidas de expulsión, deportación o sanción económica vigente; no estar involucrado en investigaciones o condenas por delitos cometidos en Colombia.

¿LOS PERMISOS ESPECIALES DE PERMANENCIA (PEP) YA NO SERVIRÁN?

Las personas que tengan un PEP deberán obtener el PPT, que será el único documento vigente en el país.

¿SE PODRÁ OPTAR A UNA VISA DE RESIDENCIA AL TENER EL PPT?

Sí. El beneficio del PPT es que permitirá sumar tiempo para el otorgamiento de la residencia en Colombia.

¿EL PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL PODRÁ SER CANCELADO?

Sí. Los ciudadanos que violen la ley migratoria serán sujeto de revisión para la cancelación de su PPT. También todo aquel que incurra en infracción en el ordenamiento jurídico del país. Si la autoridad migratoria considera al extranjero una amenaza para el país, podrá cancelar su permiso. De igual forma, los ciudadanos que permanezcan más de 180 días fuera del país perderán su PPT.

¿PUEDE TENERSE EL PPT AL MISMO TIEMPO CON OTROS PERMISOS?

No. Este documento no se puede poseer simultáneamente junto con otro tipo de permiso o visa. Las visas prevalecerán ante el PPT.

¿EL NUEVO ESTATUTO VA A CAUSAR QUE MUCHOS MÁS VENEZOLANOS LLEGUEN A COLOMBIA?

Para no generar un efecto llamada, el Gobierno decidió brindar la posibilidad de regularizarse solamente a los migrantes que hayan ingresado al país antes del 31 de enero del 2021. Después de esa fecha, los venezolanos tendrán que ingresar por un paso fronterizo formal y de manera regular para poder acceder al Permiso por Protección Temporal (PPT).

¿POR QUÉ ESTA MEDIDA ES ALGO BUENO PARA COLOMBIA?

Actualmente, en el país hay 966.000 venezolanos que tienen estatus migratorio irregular, lo cual les imposibilita su acceso efectivo a derechos, firmar un contrato laboral o acceder a un producto bancario. Esta situación ha dificultado la integración socioeconómica de esta población y los aportes que ellos podrían realizar al crecimiento económico del país. Por eso, con el nuevo Estatuto y el nuevo Permiso por Protección Temporal (PPT), miles de venezolanos podrán ubicarse laboralmente o emprender sus propios negocios y, de esta manera, ayudar a la generación de empleo y el desarrollo económico de Colombia.



Fotos: Esteban Vega La-Rotta



► ENTREVISTA

“Es una medida valiente e increíble”: Acnur

EL REPRESENTANTE EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR), **JOZEF MERKX**, HABLÓ CON EL PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA SOBRE LAS IMPLICACIONES DEL ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES VENEZOLANOS, ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE IVÁN DUQUE.



Foto: Acnur



POR
Juan David Naranjo

PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA: ¿Por qué desde Acnur consideran que esta es la medida humanitaria más importante que se ha tomado en la región en las últimas décadas?

Jozef Merkx: Es una medida realmente excepcional. La crisis migratoria de los venezolanos es la más grande que hemos visto en la historia de América Latina. Estamos hablando de más de cinco millones de venezolanos que han salido de su país, de los cuales

1,8 millones han llegado a Colombia. Por eso creemos que este estatuto de protección temporal es muy interesante, pues da una documentación y un estatus que les permite trabajar en Colombia, aportar a la economía, afiliarse al sistema de salud y acceder a derechos fundamentales. La medida que anunció el presidente Duque es increíble, es muy valiente y no tiene precedentes.

P.M.V.: Con base en la experiencia internacional, ¿cómo la regularización de esta población puede terminar contribuyendo al crecimiento

económico del país y al beneficio de los colombianos?

J. M.: Estamos de acuerdo con el Gobierno en que esta crisis migratoria hay que verla como una oportunidad para la sociedad colombiana. Hemos visto en otras partes del mundo que incluir a los migrantes y regularizarlos puede dar muchos beneficios a quienes llegan, pero también al país receptor. Por ejemplo, en Turquía, en Estados Unidos o en Alemania, hemos visto que cuando los migrantes tienen la oportunidad de afiliarse al sistema de salud y pueden vincularse a un trabajo formal,

los países crecen; sus economías y sus culturas prosperan. Por supuesto que los retos son muy grandes, pero como decía el alto comisionado, Filippo Grandi, aquí estamos para apoyar a Colombia.

P.M.V.: Se ha dicho que los venezolanos deberían ser reconocidos como refugiados en el mundo, pues están huyendo de una crisis humanitaria en su país. ¿Este Estatuto implica que ya no se les va a reconocer a los venezolanos su condición de refugiados?

J. M.: Siempre hemos visto que la dimensión de refugio

es muy grande en esta crisis y por eso hablamos de un fenómeno de flujos migratorios mixtos, en el que hay migrantes y refugiados. Nosotros pensamos que este estatus de protección temporal es una medida bastante generosa por parte de Colombia para que estas personas puedan reconstruir sus vidas en el país, con un permiso por 10 años que nos parece muy positivo. Sin embargo, sí hemos conversado con el Gobierno que sería bueno mantener abierta la posibilidad de que algunas personas soliciten la condición de refugiados como tal.

P.M.V.: Cuando una persona es considerada refugiada, según los acuerdos internacionales no puede ser devuelta a su país porque se parte del hecho de que su vida correría peligro. Esto no se contempla en el Estatuto Temporal de Protección a los Migrantes.

J. M.: Nosotros en Acnur siempre hablamos del principio de la no devolución, que es fundamental para nosotros en la protección de refugiados. Por eso vamos a estudiar en detalle el decreto que saque la Presidencia y vamos a discutir este punto con el Gobierno nacional.

P.M.V.: ¿Cuál es el beneficio de ampliar ese tiempo del permiso, que anteriormente solo era de dos años?

J. M.: Nos parece bastante pragmático y realista porque estábamos viendo retos y dificultades con los Permisos Especiales de Permanencia que existían en Colombia, por ejemplo, en su renovación o en la aceptación de este documento en entidades bancarias. Ahora en Colombia hay más de un millón de venezolanos que estaban en condición irregular sin documentos, lo cual es un riesgo para el país. Nosotros creemos que lo más importante es ordenar la migración y este permiso de 10 años ayudará en ese sentido.

P.M.V.: ¿Es posible que haya miedo de los venezolanos a registrarse, regularizarse y suministrar su información biométrica?

J. M.: No creo. Pero es muy importante tener una estrategia de comunicación para venezolanos y comunidades de acogida para que todos entendamos cuáles son los derechos y los deberes que van a tener estas personas. Además, también tenemos que seguir apoyando proyectos productivos de migrantes y colombianos, y trabajar en campañas contra la xenofobia.

P.M.V.: Colombia ha tenido muchas dificultades consiguiendo recursos de la comunidad internacional para atender esta crisis. Ningún año se ha cumplido la meta de dineros de cooperación internacional. ¿Esta medida, con la cual Colombia les cumple a los venezolanos, ayudará a que los donantes interna-

→ El alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi (izquierda), aseguró que el Estatuto es "el gesto humanitario más importante que se ha hecho en este continente desde 1984".



Foto: Acnur

cionales contribuyan más y le cumplan a Colombia?

J. M.: El año pasado tuvimos una solicitud regional de 1.400 millones de dólares para atender la crisis migratoria y recibimos más o menos la mitad. Esperamos que podamos crecer más la cooperación internacional. Todos están haciendo una movilización de fondos y somos optimistas de que este año, con este anuncio del presidente Duque, podemos pedir más fondos y alcanzar una respuesta más fuerte como comunidad internacional. De hecho, los países donantes reaccionaron muy bien y felicitaron al Gobierno de Colombia por tomar esta decisión. Entonces la voluntad de apoyar está ahí, pero por supuesto que hay que concretar estos apoyos. En junio tendremos una conferencia de donantes para movilizar más fondos de los países donantes y los bancos internacionales.

P.M.V.: En el 2018 se hizo una regularización masiva de los venezolanos que estaban en el país, pero en los años siguientes continuaron llegando centenares de miles de venezolanos que quedaron en condición irregular. ¿Cómo evitar que pase lo mismo con esta medida?

J. M.: La medida del 2018 fue un éxito. La logística con la

que se logró registrar a 442.000 venezolanos en dos meses fue muy importante y es algo que debe tenerse en cuenta para lo que viene. Lo diferente de esta medida es que tiene una validez de 10 años y esto nos permite estar mejor organizados. Además, el decreto contempla que las personas que entren por pasos fronterizos formales en los siguientes dos años después de que se expida el decreto puedan ser incluidas en el programa y regularizar su condición migratoria. Por eso hay que trabajar con el Gobierno para ver cómo aseguramos el ingreso seguro y ordenado al territorio colombiano de los venezolanos que quieran radicarse en el país.

P.M.V.: ¿Eso implica abrir la frontera? Vamos a cumplir un año con los pasos fronterizos formales cerrados, pero vemos que miles de venezolanos están entrando por las trochas.

J. M.: Estamos muy preocupados por lo que estamos viendo ahora en la frontera. La gente igual llega, entonces ojalá estos flujos puedan ser más ordenados y podamos darles la protección que lamentablemente necesitan muchos venezolanos que quieren huir de su país. Sabemos que hay temas sanitarios por covid-19 que hay que preparar, pero estamos hablando con el

"Esperamos crecer más los dineros de cooperación. Todos están haciendo una movilización de fondos y somos optimistas de que este año, con el anuncio del presidente Duque, lograremos más fondos y una respuesta más fuerte como comunidad internacional".

Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud para ver cómo podemos recibir a los venezolanos de manera ordenada y, de hecho, más segura que como está ocurriendo en este momento.

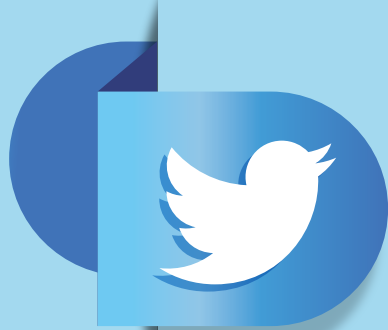
P.M.V.: ¿Esto quiere decir que se deben abrir los pasos fronterizos formales y regularizar a todos los venezolanos que entren por allí en los próximos dos años? ¿Esto puede generar un efecto llamada?

J. M.: Hay que ver cómo llegan. Si llegan con un documento, con su pasaporte, su cédula venezolana y expresan su intención de radicarse en Colombia, debemos lograr una forma de incluirlos en el programa y registrarlos. Todos sabemos que lamentablemente la situación de Venezuela no está mejorando a corto plazo. Entonces, si hay gente que huye de la persecución, de la inseguridad, de la precariedad, yo espero que Colombia siga dándoles la oportunidad de buscar un futuro mejor. Lo que entendemos hasta ahora es que hay un periodo de dos años para que los venezolanos se presenten en los puntos fronterizos con su documentación y que no utilicen las trochas, de manera que los tengamos registrados y podamos acompañarlos.

P.M.V.: Ustedes cada año estiman cuántos venezolanos saldrán de su país. ¿Con esta medida creen que ese número aumentará?

J. M.: Lo estamos hablando con las autoridades. Lo que casi todos sabemos es que en los próximos meses varios cientos de miles de personas ingresarán a Colombia. Es mejor prepararnos y hacer este registro lo antes posible para ordenar estos flujos y no ver tantos caminantes en las carreteras del país. ✓

► REDES SOCIALES



SOLO ELOGIOS: REACCIONES AL NUEVO ESTATUTO

El anuncio del Gobierno del presidente Iván Duque para regularizar el estatus migratorio de los refugiados y migrantes venezolanos en Colombia ha suscitado todo tipo de reacciones en la opinión pública. A nivel nacional, las opiniones han estado divididas entre quienes ven la medida como una respuesta humanitaria a la situación de los venezolanos y entre quienes cuestionan la decisión.

En el ámbito internacional, el anuncio del mandatario colombiano ha sido recibido con agrado e incluso celebrado como una medida de carácter histórico para América Latina. Aquí, algunos de los trinos producidos en torno a la medida por parte de figuras de la esfera pública institucional, agentes claves en la atención a la migración en Colombia.



Luis Fernando Mejía,
director ejecutivo de
Fedesarrollo.
@LuisFerMejia



“Muy acertada la decisión de regularización de cerca de un millón de venezolanos. Es un paso crucial para la integración plena de estos migrantes que, según nuestros cálculos, aportarán en esta década cerca de 0,1 puntos porcentuales de crecimiento económico adicional al país”.



Filippo Grandi,
alto comisionado
de Acnur.

@FilippoGrandi “Estamos ante un gesto histórico. Lo anunciado por el presidente de Colombia es, después de la Declaración de Cartagena, el gesto humanitario más importante en este continente desde 1984”.

Reply Retweet Favorite



@llombartpatUE “Con este anuncio, Colombia nos enseña a ver la migración como una oportunidad. El estatuto permitiría a los migrantes venezolanos integrarse en el mercado laboral y convertirse en una fuerza productiva y contribuir al desarrollo del país”.



Patricia Llobart,
embajadora de la
Unión Europea en
Colombia.



Felipe Muñoz, jefe
de la Unidad de
Migración del Banco
Interamericano de
Desarrollo.

@felipemgomez8 “La decisión del Gobierno de Colombia de regularizar a los migrantes venezolanos es un avance decisivo y trascendental para poder aprovechar el potencial positivo de la migración. Seguiremos apoyando estos esfuerzos. ¡Felicitaciones!”.

Reply Retweet Favorite



Luis Almagro, secretario
general de la OEA.
@Almagro_OEA2015

“Saludamos el anuncio del presidente Iván Duque de otorgar estatus de protección a los migrantes de Venezuela en Colombia. Necesitamos la solidaridad de todos con quienes más lo necesitan y sufren una cruel dictadura”.



Stephanie López,
investigadora y
consultora en Migraciones
Internacionales.
@stephlomig

“El #ETPV es un gran paso hacia la inclusión efectiva de la población migrante venezolana con necesidad de protección internacional en Colombia. Estaremos atentos al decreto”.





Betilde Muñoz,
directora del Departamento
de Inclusión Social de la OEA.
@BeticaMunozPogo

Cierra este lunes
con un hito histórico
que pone a Colombia
como un país referente
mundial en materia de
protección internacional.
Con el ETPV se le otorgan
beneficios temporales
de regularización a los
venezolanos en el país
a 01/2021.



Expresidente Álvaro
Uribe Vélez.
@AlvaroUribeVel

El decreto presidencial
que regula la permanencia
de los venezolanos es
un gran gesto humanitario
de hermandad. Y protege
a la democracia porque
**NO CONCEDE DERECHO
a votar.**



Gustavo Petro,
senador.

@petrogustavo Estoy de acuerdo con la propuesta
de Duque de crear el estatuto especial de
inmigración a los venezolanos. La ilegalidad de la
inmigración solo conduce a las nuevas esclavitudes,
incluida la sexual, y al paso a la violencia.

← Reply ↻ Retweet ★ Favorite



@leopoldolopez Quiero agradecer al presidente
@IvanDuque no solo por su posición firme a
favor de la lucha por la libertad que estamos
dando los venezolanos, sino por su apoyo a los
migrantes. En diciembre tuvimos la oportunidad
de escuchar a nuestros hermanos en Cúcuta,
muchos con historias desgarradoras.



Leopoldo López,
líder opositor
venezolano.



Peter Ptassek,
embajador de
Alemania en
Colombia.

@alemEmbajador Valeroso paso de Colombia:
nuevo estatuto de protección para migrantes
venezolanos abre paso a empleos, servicios
y hasta vacunas. Es el momento para que la
comunidad internacional y las instituciones
financieras acompañemos a Colombia en esta
histórica apuesta hacia el futuro.

← Reply ↻ Retweet ★ Favorite



David Smolansky,
Comisionado de la OEA
para la crisis migratoria.
@dsmolansky

Por cierto, Colombia ha sido
un país que en estos años
nunca le ha pedido visa a
los venezolanos y, además,
ha aceptado el pasaporte
vencido. Gracias por todo
el esfuerzo en este tiempo,
Colombia.



Emma Claudia Castellanos,
senadora.
@EmmaClaudiaC

Enhorabuena, el
Gobierno presenta el
Estatuto Temporal de
Protección para Migrantes
Venezolanos. Sin embargo,
para atender realmente la
realidad migratoria que
vive el país, se necesita la
Política Integral Migratoria,
que ya fue aprobada en el
Senado y está actualmente
en Cámara.



► ESPECIAL

Construyendo una nueva vida: relatos de refugiados



Pensando en concebir el refugio y la migración desde otras ópticas, el Proyecto Migración Venezuela dictó a trabajadores de varias asociaciones —la mayoría de la región Caribe— un taller de escritura para que ellos, desde su conocimiento diario y la intimidad que han logrado con los refugiados y migrantes provenientes de Venezuela, contaran sus historias valiéndose de nuevas herramientas narrativas. Segunda entrega de este especial.



Foto: Guillermo Torres

La esperanza de morir bajo el cielo que la vio nacer

POR
Bertha Murcia

Nunca me vi en un lugar distinto a mi país. Así empieza su relato María José, una mujer venezolana a quien el hambre y el desdén generado por la falta de alimentos y servicios de salud la obligaron a cruzar la frontera. “Siempre luché, creí y soñé que en mi país lo iba a tener todo. Jamás pensé que me iría y menos en esas condiciones”, dice.

“Desde muy pequeña amé mi cultura, mi barrio, mis vecinos, pero sobre todo, la buena comida —cuenta María José—. Mamá siempre buscaba patrocinio para hacer sus actividades con los niños del barrio. Recuerdo las novenas, los bazares y los campeonatos de fútbol que armábamos”. María José nunca faltó a la cita comunitaria. Era la capitana del equipo de porristas y no podía dejar de apoyar al barrio en el que creció ro-

deada de esas amistades que se atesoran para toda la vida y que recuerda con nostalgia.

Aún se emociona y le es fácil detallar los eventos en los que todos los vecinos trabajaban unidos. Se esforzaban por mostrar los platos típicos del país, que perfumaban la calle completa y antojaban hasta al paladar más fino. Tal vez por eso se denomina a sí misma como una glotona. Aunque no vivía con lujos, nada le faltó.

Hoy los recuerdos duelen. En el pasado quedó una vida estable, una familia y una identidad arraigada desde tan niña a su Venezuela del alma, como suele llamarla. Los días felices dieron paso a otros amargos, como aquel en que, obligada por la inasistencia de salud de su país, tuvo que huir para poder salvar la vida de su hijo Samuel, de 7 años, quien presentaba un cuadro de neumonía aguda.

“Aún se me eriza la piel de recordar cómo estaba mi hijo, lleno de ronchas, casi morado

y a punto de ahogarse porque sus pulmones no podían funcionar. El miedo se apoderó de mí. Me tocaba lavar los pisos y baños de ese hospital para que no me sacaran. Nadie daba razón de nada. Solo me decían que debía salir a comprar la medicina de mi hijo, porque día a día se complicaba más. Y era cierto, cada vez lo veía más adolorido y me pedía que lo llevara a casa, que él quería estar con su hermanita, como si en el fondo supiera que en ese hospital nada nos iba a funcionar”.

Pero el peor momento ocurrió la mañana del 12 de marzo, cuando una mujer con cáncer falleció a sus pies. Sus últimas palabras aún retumban en su cabeza: “¡Ayuda! ¡Ayuda!”. Desde ese momento, al ver la cara de su hijo con una expresión de desasosiego, cerró los ojos y, mientras se persignaba, decidió salir de aquel lugar. Luego de caminar con su hijo en brazos casi 12 cuabras, con la

espalda adolorida, los brazos entumecidos y las piernas acalambradas, empacó lo mínimo necesario y emprendió camino hacia Cúcuta con sus dos hijos a cuestas.

Mientras caminaba, pensaba en todo lo que dejaba atrás, en que no había tenido tiempo para despedirse de nadie, en que su casa quedaba sola, expuesta a merced de los de la Guardia, pero lo que más le estallaba la cabeza eran una serie de preguntas sin respuesta: ¿y ahora para dónde voy?, ¿con qué plata pago la medicina que mi hijo necesita?, ¿dónde dormirán mis hijos?

“Por suerte, en Colombia, desde que llegué me orientaron. En el paso por el puente Simón Bolívar muchos funcionarios ayudaron para que mi hijo fuera hospitalizado. A los cuatro días ya estaba muy bien. Por las noches me tocaba dejarlo solo mientras yo buscaba trabajo haciendo lo que fuera para poder pagar una

pieza y dormir con mi hija Sara. ¡Ay, esa niña! Fue mucho lo que tuvo que aprender”.

Mientras se recoge el pelo y organiza su camisa, comenta que de Colombia solo tiene palabras de agradecimiento. Sonríe y dice que la vida de su hijo se la debe a este país. No se arrepiente de la decisión que tomó, pero procura que sus hijos no olviden su patria.

Hoy en día, María José tiene 38 años, dos hijos y un orgullo enorme, pues desde hace un año goza de los beneficios de la regularización en el país. Sus hijos son buenos estudiantes y, aunque sola, ha podido sacarlos adelante sin saber cómo lo ha logrado. Vende tintos, jugos y deditos en la calle. Con las ganancias obtiene lo necesario para pagar su arriendo, los servicios y la alimentación. Concluye que aún tiene mucho por devolverle a Colombia, pero su sueño más anhelado es morir bajo el mismo cielo que alguna vez la vio nacer. ✓

El joropo disipó las fronteras en Arauca

EN TAME, AL ORIENTE DEL PAÍS, LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES HAN HECHO DE LA CULTURA LLANERA UNA FUENTE PARA LA INTEGRACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA XENOFOBIA.



POR
Laura Cristancho

El gusto por la música llanera y la pasión por ayudar a otros fueron las motivaciones que llevaron a Publio González, fundador de la Corporación Corcuma, a crear ‘Cultura sin fronteras’, una iniciativa que en torno al joropo, el cuatro, el arpa y la bandola reúne a niños, niñas y adolescentes de Colombia y Venezuela para tender puentes y prevenir la discriminación hacia la población migrante que ha llegado al departamento de Arauca.

La estrategia de integración binacional fue creada en 2019 y es financiada desde agosto del 2020 por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Semana a semana, abre sus puertas para recibir a cerca de 122 menores colombianos y venezolanos que encuentran en las clases de baile y música una forma de entretenerse y aprender a convivir en medio de las diferencias.

Para Alan Silva, de 11 años, y quien llegó a Colombia en el 2016 proveniente de Venezuela, aprender un baile típico como el joropo e iniciarse con instrumentos musicales como el cuatro y el arpa ha sido una experiencia nueva y divertida que le ha servido para conocer más la cultura del lugar que ha sido su casa por los últimos años. Le ha servido, además, para acercarse a otros niños de su edad que, como él, comparten el gusto por el folclor del llano.

De acuerdo con el profesor Publio González, la cultura ha sido el puente ideal para atender a estos niños en condiciones de vulnerabilidad, principalmente porque “en medio del juego, el arte y el aprendizaje, los niños no distinguen de



◀ ‘Cultura sin fronteras’ promueve las expresiones artísticas llaneras y enseña a los niños a tocar instrumentos como el cuatro y la bandola.



◀ Además de las clases de música y baile, los niños y niñas reciben acompañamiento psicosocial y espacios de recreación y deporte.

nacionalidad”. Además, para González, el éxito del proyecto se debe también a que “Colombia y Venezuela son países hermanos, divididos por un río, pero que viven prácticamente con las mismas costumbres y tradiciones, entre ellas el folclor llanero”.

‘Cultura sin fronteras’ funciona en los municipios de Tame y Arauca capital. Allí no solo promueven las expresiones artísticas de la cultura llanera, sino que también brindan a los niños un acompañamiento psicosocial, actividades de deporte y recreación, talleres de competencias ciudadanas y servicio de refrigerio. Con estas actividades buscan facilitar el proceso de inclusión en la sociedad y educar a los pequeños y jóvenes para prevenir la xenofobia.

Jhan Carlos Pérez, papá de Jeampier —otro de los menores que hace parte de la Corporación Corcuma— sostuvo que el acompañamiento de los profesores ha sido clave para que su hijo no corra riesgos en la calle, sea más responsable y se concentre en sus actividades escolares.

Aunque la estrategia solo estará financiada por recursos de cooperación internacional hasta abril de este año, el director de la Corporación señaló que seguirá trabajando con el respaldo del sector privado y otros proyectos de cofinanciación. “Queremos continuar con la enseñanza de nuestros niños y, de paso, ayudar a los venezolanos tan afectados por el desplazamiento de su país”, concluyó González. ✓

► CONVERSATORIO

¿Es oportuno abrir las fronteras con Venezuela?

EL PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA ORGANIZÓ UN DEBATE VIRTUAL PARA ANALIZAR LOS PRO Y LOS CONTRA DE CONTINUAR CON EL CIERRE DE LOS PASOS FRONTERIZOS. LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y HUMANITARIAS EMPIEZAN A INCLINAR LA BALANZA HACIA LA NECESIDAD DE APERTURA.



Foto: Esteban Vega La-Rotta



GERMÁN UMAÑA
Director ejecutivo de la Cámara
Colombo Venezolana



VÍCTOR BAUTISTA
Secretario de Fronteras de
Norte de Santander



LUCAS GÓMEZ
Gerente de Fronteras de la
Presidencia de la República



ÓSCAR CALDERÓN
Director del Servicio
Jesuita a Refugiados



POR
Laura Cristancho

Por cuenta de la covid-19 ya se va a cumplir un año desde que el Gobierno colombiano decidió cerrar los pasos fronterizos formales. Por ahora, el cierre seguirá en pie hasta inicios de marzo, pero con posibilidad de ser prorrogado. Para analizar las consecuencias de esta decisión y las alternativas, el Proyecto Migración Venezuela realizó un conversatorio digital con Lucas Gómez, gerente de Fronteras de la Presidencia de la República; Germán Umaña, director de la

Cámara de Comercio Colombo Venezolana; Víctor Bautista, secretario de Fronteras de Norte de Santander; y Óscar Calderón, director del Servicio Jesuita a Refugiados.

Más que plantearse la medida de abrir o cerrar las fronteras, hay que resolver asuntos humanitarios y sociales de fondo como la regulación del ingreso de personas y el intercambio de bienes y servicios, sostiene Víctor Bautista, quien considera que esta línea divisoria de 2.200 kilómetros no tiene una “cremallera” que se pueda cerrar en un solo día y garantizar que no hay movimientos.

“Este es el momento adecuado para que pensemos muy bien cómo vamos a poner a funcionar los pasos fronterizos en el marco del anuncio del Gobierno sobre el Estatuto de Protección de los Migrantes Venezolanos. También hay que pensar cómo regulamos unas situaciones que desestabilizan fuertemente la zona de frontera, como la presencia de grupos armados criminales”, recomendó Bautista.

Para Germán Umaña —una voz clave del sector empresarial binacional— el cierre de la frontera desde el año 2015 por decisión del Gobierno de Nicolás Maduro ha incidido en la ilegalidad, ha afectado las acti-

vidades productivas, el aumento del desempleo y ha incentivado la migración irregular.

“Hubo una contracción económica de cerca de un 80 por ciento, que no solo afectó al Táchira, sino también a Cúcuta”, enfatiza Umaña tras precisar que en estos cinco años los efectos del cierre fueron devastadores, debido a que se desmantelaron las estructuras de los agentes aduaneros, empresas de transportadores y encargados de la logística fronteriza. “Se destruyó el tejido bilateral y el desarrollo de la cooperación económica, industrial y productiva; se perdió toda seguridad jurídica y final-

mente desapareció la inversión y el comercio legal”, añade.

Desde otra orilla, Lucas Gómez, designado por la Presidencia para atender la crisis migratoria proveniente de Venezuela, argumenta que la motivación principal para mantener las fronteras cerradas por decreto desde Colombia obedece a una consideración de salud pública para proteger de la pandemia a las poblaciones.

De acuerdo con la línea del Gobierno nacional, Gómez afirma que siempre han hablado de un escenario de reapertura de forma segura, regulada y controlada, que permita

tener garantías tanto para los colombianos que viven en territorios fronterizos como para los migrantes venezolanos. Y ante la expectativa por la implementación del nuevo Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, reconoce que al reabrirse formalmente los pasos fronterizos seguramente se observará un flujo importante de migrantes en las primeras semanas y meses, el cual deberán tener en cuenta para tomar la decisión.

En relación con la reactivación económica entre ambas naciones, Gómez es tajante en poner la pelota en la cancha del régimen de Nicolás Maduro. *“Una vez se levanten los contenedores en el Puente Internacional Simón Bolívar y en el puente Tienditas por parte del gobierno ilegítimo de Venezuela, nosotros estamos listos para*

“La tragedia de los ciudadanos de la frontera es igual a la de los migrantes venezolanos y por eso no se puede promover la migración a costa de la dificultad de desarrollo de las actividades productivas”.

**Germán Umaña,
director de la Cámara
Colombo Venezolana**

el intercambio comercial por los pasos regulares de la frontera de Norte de Santander”, expresó.

A pesar de las afectaciones a la infraestructura aduanera y a los puentes internacionales que unen el estado Táchira con Norte de Santander, los empresarios esperan que en los próximos meses se den las condiciones de diálogo y legalidad para un escenario próspero. *“Desde la Cámara Colombo Venezolana estamos totalmente preparados para lograr una reactivación comercial binacional, no en 45 días, sino mucho antes”, aseveró Germán Umaña.*

Una reflexión bastante crítica puso sobre la mesa Óscar Calderón, director del Servicio de Jesuitas a Refugiados, ya que a su juicio resultó totalmente ineficiente el cierre



◀ Entre el estado Táchira y Norte de Santander se estima que hay más de 200 trochas, en su mayoría, cruces ilegales por el río Táchira.



➔ El puente José Antonio Páez es un cruce limítrofe sobre el río Arauca, que comunica a las poblaciones de El Amparo, en Venezuela, y Arauca, en Colombia.

Foto: Migración Colombia

de los pasos formales, ocasionando gran vulnerabilidad a los venezolanos y colombianos retornados que se exponen a cruzar por las trochas.

Calderón enumera riesgos especialmente vinculados con redes de trata de personas, tráfico de personas, violencia armada, reclutamiento de menores, desapariciones forzadas y de asesinatos, que el Servicio Jesuita a Refugiados ha visto y documentado en los pasos irregulares. Aparte de estos peligros para la población migrante, también advierte que la clausura fronteriza ha implicado la ruptura de las dinámicas de integración alrededor de las propias comunidades en ejercicios como, por ejemplo, la pesca en el río Arauca.

Todo este contexto lleva a Calderón a exhortar a las

autoridades, tanto de Venezuela como de Colombia, a que creen y mantengan corredores humanitarios que permitan prevenir y proteger a la población refugiada y migrante en tránsito. *“La pandemia no puede convertirse en una excusa para seguir endureciendo las medidas de frontera, para seguir implementando medidas de deportación, como en otros países de la región”, reprocha Calderón, quien asegura que no hay un nexo causal tan evidente para asegurar que el cierre de fronteras pueda garantizar mayor protección frente al virus de la covid-19, sobre todo cuando la movilidad de personas no se ha detenido y se mantiene una migración pendular alta entre ambos países.* ✓

¿LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO TRAERÁ UN EFECTO LLAMADA?

De acuerdo con el borrador del decreto del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes, uno de los grupos beneficiados por la medida serían los venezolanos que ingresen a Colombia por los pasos fronterizos formales en los primeros dos años luego de que comience a regir la medida.

Por eso, una de las preocupaciones surgidas tras el anuncio del Gobierno ha sido la posibilidad de un efecto llamada que lleve a un incremento desmesurado de los migrantes en las zonas de frontera, con implicaciones en el control del contagio de la covid-19 y en las capacidades logísticas y administrativas del Gobierno para atender a esta población entrante.

Al respecto, el gerente de Fronteras, Lucas Gómez, señala que la experiencia internacional permite pensar que sí habrá un efecto llamada tras el anuncio del presidente Duque. No obstante, el funcionario recalzó que las proyecciones indican que las fronteras no se enfrentarán a una migración desbordada e informó que se está trabajando para que quienes ingresen al país en los próximos dos años por los pasos legales y en

busca de los beneficios del Estatuto, lo hagan de forma segura y organizada.

“Por ahora, con la medida que toma Colombia, valiente y muy progresista, el mensaje que nosotros estamos enviando es que esta política de puertas abiertas, de acoger, tiene que tener unas reglas para tener una migración controlada”, puntualizó el alto funcionario, quien explicó que los migrantes que no cumplan con los requisitos exigidos no podrán beneficiarse de la iniciativa.

Por su parte, el secretario de Fronteras de Norte de Santander, Víctor Bautista, indicó que es clave que desde el Gobierno central se refuerce el marco jurídico que determinará la ruta de acción para atender a los venezolanos que lleguen a territorio colombiano. Además, señaló que para responder adecuadamente a las necesidades de los migrantes y a las preocupaciones de los colombianos es necesario el trabajo conjunto y la comunicación constante entre lo local y lo nacional, así como la distribución equitativa de recursos que permitan su atención dentro de la oferta institucional.

► OPINIÓN

Refugiados del hambre: paradoja humanitaria



Por Julián Solórzano

“**L**a gente en el barrio empezó a vender masas de maíz cocido con cal y con eso nos alimentábamos para tener algo en el estómago”. “Con el último sueldo que recibí me alcanzó para una bolsa de pañales para mi bebé y media cubeta de huevos”. Estos son algunos de los miles de testimonios que se encontraría el lector, si le pregunta a una persona venezolana por qué salió de su país.

Según cifras del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (FAO), al menos un tercio de la población venezolana padece inseguridad alimentaria. Según indicadores del 2020, la prevalencia de la subalimentación es del 31,4

por ciento, lo que representa 9,1 millones de personas. No obstante, organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos han anotado que la situación podría ser más grave, en tanto no existen cifras institucionales y el Gobierno ha reservado el acceso a este tipo de información.

Esta subalimentación, que se ha triplicado en los últimos cinco años, significa que la población “carece de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades energéticas para llevar una vida sana y activa durante un año”.

La génesis del problema podría ser resumida en dos cuestiones: la primera, asociada a los altos niveles de inflación, que para el 2020 alcanzaron el 3,713 por ciento; y la segunda, asociada a la implementación de mecanismos de distribución selectiva de alimentos a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), que generalmente son controlados por personas afines al partido del Gobierno.

Sobre el primer problema, podemos decir que el salario mínimo en Venezuela alcanza a cubrir el 0,88 por ciento de la canasta básica alimentaria. Entonces, ¿cómo se alimenta la población? El grueso ha tenido que recurrir a tácticas como racionar las porciones, trabajar a cambio de comida o sacrificar otras necesidades básicas para poder acceder a alimentos que, en todo caso, tienen bajo contenido nutricional.

Pero a este panorama se suma la distribución selectiva de los alimentos a través de los CLAP, que son comités que abastecen y distribuyen los alimentos en determinada zona de una ciudad. Este mecanismo ha sido altamente cuestionado por prácticas de coacción, como tener que presentar el carné de la patria, un instrumento que pretende registrar el estatus socioeconómico de potenciales beneficiarios de ayudas sociales.

Sin embargo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras organizacio-

nes en Venezuela han evidenciado que este documento ha sido usado para beneficiar los intereses electorales del oficialismo, dado que el suministro de alimentación se supedita a circunstancias como firmar iniciativas que respaldan al gobierno de Nicolás Maduro.

La desnutrición de los venezolanos ha sido siempre una preocupación de la cooperación internacional. Y no es para menos, puesto que en niños, niñas y adolescentes los efectos son irreversibles. La desnutrición puede causar disminución en el tejido cerebral, lo que deriva en alteraciones motrices, retraso mental, dificultades de aprendizaje, afectación de la memoria, entre otros. Además, pone en peligro la vida de los recién nacidos. De hecho, la mortalidad materna en Venezuela supera las 100 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, por causas generalmente asociadas a la desnutrición y falta de acceso al ácido fólico.

El Decreto 1067 de 2015 parametriza quién puede conside-

rarse como persona refugiada en Colombia, señalando que lo será la persona que se hubiera visto obligada a salir de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violación masiva de derechos humanos, entre otras razones.

Si entendemos que comer es un derecho que debemos tener por nuestra sola existencia, y que el hambre cuando alcanza niveles de afectación a la salud es una afrenta a la humanidad, el reconocimiento de la condición de refugiado por estas circunstancias representa una reivindicación moral ante la emergencia humanitaria. Ya lo anticipaba el filósofo romano Séneca: “todo lo vence el hambre, menos el hambre”. ✓

*Julián Solórzano es coordinador del Nodo Centro Bogotá - Boyacá del Programa de Asistencia Legal a Población con Necesidad de Protección Internacional de la Corporación Opción Legal.

¿Dónde queda la política migratoria tras el anuncio del Estatuto?



Por Stephanie López Villamil*

El paso dado por el presidente Iván Duque la semana pasada junto con su equipo de gobierno para regularizar a casi un millón de venezolanos en situación irregular y la posibilidad de acceder a una residencia es una medida sin precedentes en la región. Esta se opone a medidas securitistas de otros países como Perú o Chile, en donde recientemente se decidió militarizar la frontera para impedir el acceso de esta población al territorio.

Si bien en Colombia la frontera sigue cerrada, en teoría hasta marzo, el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos cubre a todos aquellos que hayan ingresado hasta el 31 de enero, y hasta por dos años luego de aprobado el decreto. El aplauso internacional a esta medida es merecido. Colombia se convierte en líder en materia de protección internacional con este gesto solidario hacia la población venezolana.

La posibilidad de identificación de esta población en Colombia es el primer paso para eliminar barreras de acceso al mercado laboral, al sistema financiero, al sistema educativo, a servicios de salud y demás derechos que, *per se*, son mandatos constitucionales y que, más que eso, son compromisos del Estado colombiano adquiridos a nivel internacional. Colombia no solo se compromete con los derechos de los migrantes y refugiados,

sino que se convierte en ejemplo internacional en la materia.

Lo primero que se rescata es que el Estatuto permite reducir la vulnerabilidad de esta población y los riesgos a los que se enfrentan por estar en situación irregular. Uno de ellos es ser víctimas de trata, entre otras, de explotación laboral. Más allá de esto, el aporte al país en el largo plazo es inmenso. La posibilidad de que la población empiece a tributar y a hacer parte de la fuerza laboral activa es fundamental para la reactivación económica del país. Además, la posibilidad de transitar hacia una residencia permanente abre la posibilidad de la plena ciudadanía.

Ahora, en términos de política migratoria, es indispensable que este proceso venga acompañado de políticas de integración socioeconómica y cultural, el siguiente gran paso que debe dar Colombia para generar desarrollo en el largo

plazo. Y para ello, los Gobiernos locales deben implicarse no solo a nivel programático sino también financiero.

Además, como he reiterado en varias oportunidades, el trabajo de pedagogía que hay que hacer es enorme, tanto para la población de acogida como para funcionarios encargados de implementar la medida, en aras de evitar que se multipliquen brotes de xenofobia. Información clara, ante todo: no, no tendrán la posibilidad de votar en las próximas elecciones. Clave, no instrumentalizar a la población venezolana en estas elecciones.

Colombia va por el buen camino en materia de protección internacional. Lo único que preocupa es que las decisiones se han tomado desde el ejecutivo sin participación alguna del legislativo. Habrá que ver qué tienen que decir los congresistas cuando retomen sus actividades y qué giro tendrá el proyecto de

ley migratoria en debate, a raíz de esta decisión.

El Gobierno colombiano no puede seguir gestionando los flujos migratorios por decretos y resoluciones. Colombia requiere de una Ley Migratoria, que, entre otras, no se limite a la población venezolana, sino que tenga en cuenta los demás flujos migratorios, como lo mencionaba en mi columna anterior, también tenemos frontera con Panamá y más del diez por ciento de nuestra población en el exterior.

Por último, debo reiterar que más que un triunfo del Gobierno, quienes ganan son los y las venezolanas. ✓

*Stephanie López Villamil es investigadora y consultora en Migraciones Internacionales. Doctora en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia.

EDITORIAL

Mucha tela por cortar

En días pasados, el Gobierno hizo un anuncio histórico y valiente: la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), que permitirá la regularización masiva de quienes ya estaban en territorio nacional antes del 31 de enero de 2021 y también de quienes ingresen al país por los puestos de control habilitados (cuando se abra la frontera) por dos años más.

Así, mientras algunos países suramericanos expulsan, deportan, militarizan sus fronteras y ponen más trabas burocráticas para el ingreso de extranjeros, Colombia los acoge y les posibilita entrar al sistema.

El Estatuto permite que, durante 10 años, los migrantes venezolanos permanezcan en el país de manera regular y puedan acumular tiempo para transitar hacia una residencia permanente, lo que les abre la posibilidad de ser ciudadanos. Además, facilita su plena identificación para saber dónde están, cuántos son y qué necesidades tienen, algo esencial para atenderlos e integrarlos de mejor manera.

Hay más beneficios: los migrantes serán visibles ante el Estado (en particular aquellos en condición irregular), podrán acceder a empleos formales, afiliarse a salud y pensiones, acce-

der a educación, al sistema financiero, a la vacunación contra la covid-19; en general, les posibilitará el acceso a derechos y servicios básicos en igualdad de condiciones que los nacionales.

Esto generará importantes oportunidades para el país dado que podrán consolidarse y hacerse efectivos sus aportes a la economía y a la comunidad de acogida por medio del pago de impuestos, aportes al Sistema General de Seguridad Social, generación de empresa, de empleo, ahorro, entre otros.

Esto es lo que se sabe hasta ahora; sin embargo, aún queda mucha tela por cortar. Faltan la discusión y los comentarios del decreto a través del cual se adopta el Estatuto; falta la publicación y reglamentación que hace posteriormente la Cancillería para el tema de visados, en particular, para la obtención de la visa de residente. También falta que Migración Colombia establezca cómo funcionará e implementará el Permiso de Protección Temporal (PPT), que será el documento de identificación para los ciudadanos venezolanos que se acojan a la medida.

Es decir, aún quedan muchos aspectos por definir, incluida la logística para la identificación biométrica de los beneficiarios. Se vienen también varios ajus-

tes normativos y tecnológicos en diversos sectores para que el PPT sea reconocido como documento de identificación válido para acceder a educación, salud y demás derechos básicos.

La experiencia acumulada por el país en estos años de vigencia del Permiso Especial de Permanencia (PEP) —que ya no va más— debe servir de lección para avanzar y sobrepasar dificultades del pasado como hacer valer el PEP como documento de identificación al momento de abrir una cuenta bancaria o acceder a créditos, entre otros.

De aquí en adelante, además de esperar el trámite de implementación del Estatuto, queda la tarea titánica de informar y socializar esta medida en los diferentes niveles de Gobierno, para que todos los funcionarios la entiendan y comprendan los beneficios a los que tienen derecho quienes se acojan.

También se requiere hacer pedagogía con los ciudadanos del común para contrarrestar información imprecisa o falsa en torno al Estatuto y evitar brotes de xenofobia o rechazo. Por último, es clave la comunicación con los migrantes venezolanos para evitar el miedo y que sea un éxito la implementación de esta medida histórica. ¡Aquí quedamos pendientes y prestos a informar sobre el proceso! ✓

PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA

Es un producto de Proyectos Semana S.A. financiado con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del programa de Alianzas para la Reconciliación operado en Colombia por ACDI/VOCA. Los contenidos son responsabilidad de Proyectos Semana S.A. y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del Gobierno de Estados Unidos.



Editor: Andrés Rosales García
Coordinador editorial: Juan David Naranjo Navarro
Periodistas: Milagros Palomares y Rafael Sulbarán
Diseñadora: Carolina Pérez Sánchez
Correctora de estilo: Silvia Constanza Oviedo Botero
Colaboró: Laura Cristancho
Columnistas invitados: Julián Solórzano y Stephanie López Villamil



Proyecto Migración Venezuela
Gerente general del proyecto: Alejandra Corchuelo Marmolejo
Directora del Proyecto Migración Venezuela: Adriana Sabogal Moreno
Observatorio: Ana Restrepo, David Molano y Valentina Villa
Proyectos Semana S.A.
Preprensa: Proyectos Semana S.A.
Lugar de impresión: Bogotá D.C.
Oficinas: carrera 11 N.º 77 A - 49, Bogotá D. C.
Conmutador: (1) 6468400 - Extensiones: 1430 y 1438

Queremos estar en contacto Síguenos en:



/migravenezuela



@migravenezuela



@migravenezuela



Proyecto Migración Venezuela

www.migravenezuela.com

Correo electrónico: venezuela@semana.com

PÓNGASE A PRUEBA

ENCUENTRE LAS 7 DIFERENCIAS EN ESTAS IMÁGENES Y DESARROLLE SU CONCENTRACIÓN



1. Rollo sobre los hombros del señor; 2. maleta verde; 3. ventanas de edificios del fondo; 4. gorra del niño; 5. cordones de los tenis; 6. flecha superior; 7. nube de fondo.

► CARICATURA



Colombia solo cierra sus brazos
para abrazar a los venezolanos

LINDARTE